

EDDER CARDENAS VALBUENA

PERFIL

Profesional con amplio conocimiento y manejo en actividades y organizaciones deportivas distritales, nacionales e internacionales. Con buena interrelación entre los ámbitos de organización de eventos, manejo de personal y con proyección innovadora en certámenes deportivos, educativos y sociales.

DATOS PERSONALES

Edder Cárdenas Valbuena
C.c. 79.367.952
Celular 3153634541
Fijo 6016425242
Correo electrónico edder1964@gmail.com
Calle 56 Bis 9 -17 Chapinero Sur Occidental

ESTUDIOS

Tecnólogo en Entrenamiento deportivo. Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

Especialización en Entrenamiento Deportivo. Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"

V Semestre de Educación Física. Universidad Pedagógica Nacional

Curso Administración Deportiva Mindeporte

Diplomado en Administración Deportiva. Universidad Jorge Tadeo Lozano

Certificación en Competencias Laborales Entrenador Nivel Intermedio SENA

Diplomado en Organización de grandes eventos deportivos ECCI-COC-IDRD 2022

Capacitación de Fundamentos en Administración Deportiva versión 1 - 2025

Entrenador Internacional Voleibol Nivel 1. Federación Internacional de Voleibol. Bogotá

Técnico Nacional Voleibol Piso Certificado FEDEVOLEI

Seminario Internacional de Voleibol. MARYMOUNT-CBV

Seminario Aproximación al Voleibol Sentado CPC – FEDEVOLEI – FEDESIR

Entrenador Internacional Billar. Unión Mundial de Billar. Bogotá

Curso (Diplomado) de Administración Deportiva IDRD - Universidad Jorge Tadeo Lozano.

Seminario - Taller Procesos Metodológico para Estructuración de Bienestares Universitarios. ICFES

Seminario Encuentro Nacional de Escuelas Deportivas IDRD

Seminario Internacional de Deportes en Silla de Ruedas Bogotá

Curso Modernización de los Conceptos Teórico – Prácticos y Metodológicos del Voleibol, Bogotá

III Congreso Distrital de Entrenamiento Deportivo Universidad Pedagógica Nacional

II Congreso Distrital de Entrenamiento Deportivo Universidad Pedagógica Nacional

Coautor del libro Deporte y Discapacidad KINESIS Bogotá

EXPERIENCIA LABORAL

Coordinador Técnico por Limitación Física de los Primeros Juegos Deportivos Paralímpicos Nacionales. COLDEPORTES Bogotá

Coordinador Técnico Campeonato Suramericano de Baloncesto en Silla de Ruedas IWBF – LIDESPORTS – IDRD Bogotá

Coordinador Logístico de Billar Paralímpico V Juegos Paranales Coldeportes - FEDESIR Bogotá

Coordinador de Jueces de Baloncesto en Silla de Ruedas III Juegos Paranales Coldeportes – FEDESIR Cúcuta

Coordinador Local de los Juegos de Integración Ciudadana Localidad de los Mártires IDRD. Bogotá

Coordinador de Deportes de la Fundación Universitaria CIDCA Bogotá

Conferencista en Seminarios de Deporte para Personas con Discapacidad Física. Bogotá, Medellín, Ibagué, Manizales, Santa Marta, y otros.

Profesor de Voleibol de la Fundación CIDCA Bogotá

Profesor de Educación Física Colegio Colombo Hebreo Bogotá

Profesor de Educación Física Colegio Liceo Colombia Bogotá

Profesor de Educación Física Colegio Instituto Decroly Bogotá

Monitor Administrativo de Deportes de la Universidad Pedagógica Nacional Bogotá

Coordinador de Estadígrafos para el Campeonato Nacional Interligas de Baloncesto Bogotá

Arbitro de Voleibol Federación Colombiana de Voleibol Bogotá

Arbitro de Baloncesto de la Federación Colombiana de Deportes en Silla de Ruedas FEDESIR Bogotá

Miembro de la Comisión Técnica del Comité Paralímpico Colombiano CPC Bogotá

Comisionado Técnico Nacional de la Federación Colombiana de Deportes para Personas con Limitaciones Físicas FEDESIR

Coordinador Técnico General de Eventos Deportivos con la Liga de Discapitados Físicos de Antioquia LIDEFIANT Medellín

Coordinador de la Comisión Técnica de la Liga de Deportes para Personas con Discapacidades Físicas de Bogotá D.C. LIDESPORTS Bogotá

Secretario de la Liga de Deportes para personas con Discapacidad Física de Bogotá. LIDESPORTS Bogotá

Coordinador de la Comisión Técnica de Liga de Deportes para personas con Discapacidad Física de Bogotá. LIDESPORTS Bogotá

Entrenador de semilleros deportivos y escuelas de perfeccionamiento deportivo. IDRDR

Entrenador de semilleros deportivos. IDRDR

Instructor Escuelas de mi barrio. IDRDR

Instructor Centro deportivos paralímpicos. IDRDR

Entrenador Selección Bogotá de Billar Paralímpico
Entrenador de la Fundación universitaria CIDCA, Bogotá.
Entrenador de Voleibol Colegio Colombo Hebreo Bogotá
Entrenador de Baloncesto Colegio Colombo Hebreo Bogotá
Entrenador del Club Deportivo COMVOL Localidad San Cristóbal
Entrenador Asistente de Voleibol del Carmel Club Campestre Bogotá
Entrenador de Voleibol del Colegio Distrital Simón Rodríguez para Hijos de Educadores “CODHE”
Entrenador de Voleibol de la Escuela de Suboficiales del Ejército “Inocencio Chínca”. Bogotá – Popayán
Instructor deportivo Liga de deportes Limitados Visuales de Bogotá
Instructor de Atletismo para Personas con Discapacidad en INPAHU convenio IDR D - JAL KENNEDY – INPAHU 2005 Bogotá
Instructor de Polimotor Escuelas de Formación Deportiva en INPAHU convenio IDR D - JAL BOSA – INPAHU 2005 Bogotá
Instructor de Boccia en IDR D convenio IDR D – JAL RAFAEL URIBE 2006 Bogotá
Instructor de Levantamiento de Pesas en IDR D convenio IDR D – JAL BOSA 2006 Bogotá
Instructor Escuelas de mi barrio Discapacidad. IDR D

RECOMENDACIONES

Dr. José Guillermo Gómez
Teléfono: 3003600834

Dr. Giovanni Gordillo Saavedra
Teléfono: 3166906154

Dr. José David Bernal Peña
Teléfono: 3114774604

EDDER CARDENAS VALBUENA

C.c. 79`367.952 Bogotá
Teléfonos: 6016425242- 315 3634541

Acta de Grado

Inscripción S.E. 163

DANE 111001-16318

COLEGIO DISTRITAL "SIMON RODRIGUEZ"

En la ciudad de BOGOTA D.E. a los VEINTIDOS (22) días del mes de DICIEMBRE del año 1984 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO DISTRITAL SIMON RODRIGUEZ

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO según RESOLUCION No. 22541 del DIECIOCHO (18) de DICIEMBRE de 19 81


Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

(42) EDDER CARDENAS VALBUENA C.C. No. 79.367.952 DE BOGOTA

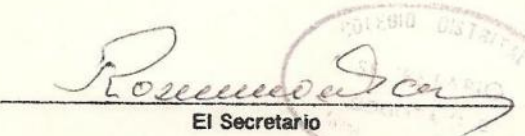
Es fiel copia tomada del Acta original general No. 004 de fecha DICIEMBRE 22 DE 1.984 que consta de 75 alumnos que comienza con el nombre de NANCY LICET ARIAS GAONA y se cierra con el nombre de YOLANDA SANCHEZ GALARZA, firmado y sellado por P. HERNAN BUSTOS CRUZ (Rector) y ROSMIRA DIAZ DE DIAZ (Secretario).

Dada en BOGOTA D.E. a los SIETE (7) días del mes de FEBRERO de 1985

Firmado y Sellado


El Rector o Director

c.c. No. 17.088.417 de Bogotá


El Secretario

c.c. No. 27.928.792 de B/manga.

DIPLOMA No. _____



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDDER CARDENAS VALBUENA

Con Cedula de Ciudadania No. 79367952

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TECNÓLOGO EN

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Bogotá,
a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)*

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
Subdirector CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

46079152 - 18/09/2019

No y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

EDDER CARDENAS VALBUENA

Con Cedula de Ciudadania No. 79367952

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el*

Título de

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
ENTRENAMIENTO FISICO PERSONALIZADO**

*En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Bogotá.
a los veintisiete (27) dias del mes de septiembre de dos mil veintiuno (2021)*

Firmado Digitalmente por

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

Subdirectora (E) CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

72784579 - 27/09/2021

No y FECHA REGISTRO



EL SUSCRITO DECANO
DE LA FACULTAD DE EDUCACION FISICA

HACE CONSTAR
QUE:

El señor EDDER CARDENAS VALBUENA, identificado con la cedula de ciudadanía # 79367952 de Bogota y código 89220010, curso el QUINTO semestre de Educación Física en esta institución.

Se expide esta constancia como documento provisional, al certificado de estudios de la universidad.

Dado a los dieciséis (16) días del mes de Febrero de 2015, a solicitud del interesado;

JOSE ALFONSO MARTIN REYES
Decano

LA PLATAFORMA ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Hace constar que:

Edder Cardenas Valbuena
C.C. 79367952

Participó y culminó la capacitación en:

Fundamentos de Administración Deportiva

De la Dirección Técnica de:

Inspección, Vigilancia y Control

En cumplimiento con la Resolución 000705 del 20 de agosto de 2024.

Con una intensidad horaria de sesenta (60) horas.

Dado del 13 de enero al 08 de febrero de 2025



Luz Cristina López Trejos

Ministra del Deporte



Universidad de Bogotá
JORGE TADEO LOZANO

La Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
Vicerrectoría de Estudios de Postgrado y
el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte
I. D. R. D.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Instituto Distrital
RECREACION Y DEPORTE

Certifican que

Edder Cárdenas Valbuena

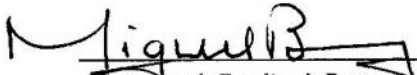
C.C. N° 79.367.952 de Bogotá

asistió al curso

Administración Deportiva

Con una intensidad de 60 horas

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de Marzo del año 2003


Vicerrector de Estudios de Postgrado
Universidad Jorge Tadeo Lozano


Directora del Programa
Universidad Jorge Tadeo Lozano


Directora
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte


Secretario General
Universidad Jorge Tadeo Lozano



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

EDDER CARDENAS VALBUENA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.367.952

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Entrenar deportistas según estándar técnico-táctico.

Código: 250801030

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BOGOTÁ D.C., A los siete (7) días del mes de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

222201 - 07/12/2017
No Y FECHA REGISTRO

JOSE GIOVANNI LOZANO BOLIVAR
SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACIÓN EN ACTIVIDAD FÍSICA Y CULTURA
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

VIGENCIA
7 de Diciembre de 2020

FIVB™

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE VOLLEYBALL

Volleyball Cooperation Programme
CERTIFICATE

Edder Cárdenas Valbuena

For his/her participation in the course organised within the
Volleyball Cooperation Programme:

Curso VCP para Técnicos Nivel I

Held in: *Bogotá D.C.*

On: *Noviembre 22 al 29 de 2014*


Instructor


FIVB President

DEPORTE & DISCAPACIDAD

Nicolás Antonio Sepúlveda Tamayo
Edder Cárdenas Valbuena



Vicente Arzo, España





Instituto Distrital
RECREACION Y DEPORTE
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

El Instituto Distrital Recreación y Deporte

CERTIFICA
QUE
CARDENAS VALBUENA EDDER
C.C 79.367.952

PARTICIPO EN EL:
SEMINARIO ENCUENTRO NACIONAL DE ESCUELAS
Intensidad de 32 horas académicas

REALIZADO EN:
Bogotá, 6 al 9 de febrero de 2.001

Unidad de Firmas
MARIA CONSUELO ALBAÑO CASTRO

DEPORTE & DISCAPACIDAD

Nicolás Antonio Sepúlveda Tamayo
Edder Cárdenas Valbuena



Vicente Arzo, España

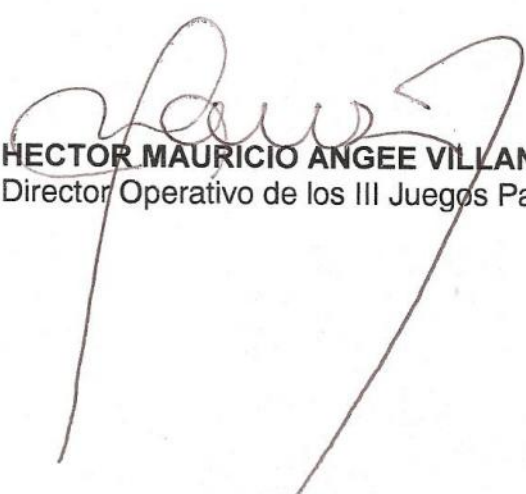


**EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE LOS III JUEGOS PARANACIONALES
2012
"CARLOS LLERAS RESTREPO"**

CERTIFICA

Que EDDER CARDENAS VALBUENA , Coordinador de Juzgamiento – Baloncesto en Sillas de Ruedas, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.367.952, permaneció en la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander, los días 24 al 02 de diciembre de 2012, durante la realización de los III Juegos Deportivos Paranales.

Se expide en la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander el día 02 de diciembre de 2012.



HECTOR MAURICIO ANGEE VILLANUEVA
Director Operativo de los III Juegos Paranales



JUZGAMIENTO DEPORTIVO CON CALIDAD
COMERCIALIZACIÓN implementos educación física
DISEÑO y confección de uniformes deportivos
DISTRIBUIDOR directo balanes y elementos **MOLTEN**

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION PARA EL
DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD "CREALANDIA" NIT 900133684-3

HACE CONSTAR QUE

El señor EDDER CARDENAS VALBUENA, identificado con cedula de ciudadanía # 79 367 952 de Bogotá, trabaja para nuestra entidad desempeñando el cargo de coordinador deportivo y en el área de juzgamiento deportivo, desde Febrero de 2011 hasta la fecha, con un salario promedio de \$900.000= con contrato de prestación de servicios.

Durante el tiempo laborado el señor CARDENAS ha demostrado ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus deberes.

Se firma en Bogotá, a los 2 días del mes de DICIEMBRE de 2013, a solicitud del interesado

Atentamente:

BIBIANA HERRERA-NUÑEZ
c.c 52.289.704 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION CRA 23C # 60 A 25 SUR. BARRIO PROTECHO II
TEL. 7168521/ 4597339/310 669 33 67 / 313 239 07 47 / 315 298 84 94
Mail: albama570@hotmail.com bibihn03@hotmail.com



CERTIFICA QUE:

El señor **EDDER CARDENAS VALBUENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.367.952 de Bogotá, hizo parte de la COMISION TECNICA DEL COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO CPC, desde 01 de marzo hasta el 15 de diciembre de 2005.

Se expide la presente certificación a la solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, a los dos (02) días del mes de marzo de 2009

Cordialmente,


MIGUEL ZAMBRANO CAICEDO
Presidente CPC





Libertad y Orden



CONVENIO:	194005
CONTRATO No.	2041061
CONTRATISTA	EDDER CARDENAS VALBUENA
VALOR	\$ 10.000.000 M/cte.
PLAZO	Cinco (5) meses
OBJETO	Apoyar la organización de los juegos en aspectos técnicos y administrativos específicos que refieran a la asesoría para la creación de Ligas o clubes deportivos, programación, reglamentación y competencia de los deportistas con limitaciones físicas para la realización de los I Juegos Deportivos Paralímpicos.

ROSA MARIA NAVARRO ORDÓÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 64.564.903 de Singelejo, actuando en representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, en calidad de Asesora Jurídica, autorizada para la firma de éste contrato por la Resolución N° 295 de octubre 10 de 2002, quien en adelante se denominará FONADE, por una parte, y por la otra EDDER CARDENAS VALBUENA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.367.952 de Bogotá, quien declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del contrato, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con FONADE, y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el contrato de prestación de servicios que se registrará por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: a) Que FONADE suscribió con el Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES - el convenio interadministrativo 194005 de fecha 02 de abril del 2004 cuyo objeto es: "*FONADE se compromete a prestar los servicios gerenciales, técnicos, jurídicos y administrativos para la organización, realización, implementación, dotación y logística necesaria para la ejecución de los XVII Juegos Deportivos Nacionales y los I Juegos Deportivos Paralímpicos Nacionales, a celebrarse en el último trimestre del presente año y a desarrollar las actividades necesarias para realizar el acompañamiento y supervisión a la ejecución de la infraestructura deportiva de dichos juegos.*"; b) Que en el literal e) de la cláusula segunda del convenio en mención se estableció como obligación de FONADE, entre otras, "*celebrar los convenios y contratos que resulten necesarios para la ejecución del objeto del presente convenio. En la celebración de los mismos se tendrá en cuenta el flujo de recursos del presente convenio*"; c.) Que la Directora de los XVII Juegos Deportivos Nacionales, mediante comunicación de mayo 21 de 2004, solicita la contratación del señor EDDER CARDENAS VALBUENA en atención a lo

www.fonade.gov.co

PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Línea Transparente 01 800 09 14502

Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 29 y 30

Bogotá, D.C., Colombia



FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION DOCENCIA Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA

CIDCA

MIT: 860.404.879-7

CARRERAS TECNICAS Y TECNOLOGICAS
APROBACION OFICIAL
No. 4124 DEL 24 DE ABRIL DE 1984

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACION
CENTRO DE INVESTIGACION DOCENCIA
Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
"CIDCA"**

CERTIFICA

Que el señor **EDDER CARDENAS VALBUENA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.367.952 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales a la Fundación Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa – CIDCA – desde el 27 de Julio de 1.998 hasta el 24 de Enero de 2.004 con Contratos por Periodos Académicos desempeñando el cargo de **DOCENTE EN EL AREA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**.

Adicionalmente el señor Edder Cárdenas fue **COORDINADOR DEL AREA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL** durante los dos Periodos Académicos del año 2.004.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Junio del Año Dos Mil Seis (2.006).

Atentamente,

AURA YANETH RODRIGUEZ MENDEZ
Coordinadora de Recursos Humanos
Fundación CIDCA

CARRERAS TECNOLOGICAS

ING. SISTEMAS, ING. ELECTROELECTRICA, ING. INDUSTRIAL, ING. ELECTRONICA, COMPA. DE EMPRESAS, PUBLICIDAD Y COMUNICACION VISUAL, INGENIO Y SISTEMAS CONTABLES, MISIONES INTERNACIONALES, CARRERAS PROFESIONALES EN COORDINACION CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA LIBERTADORES. SISTEMAS, ELECTRONICA INDUSTRIAL, MECANICA, ECONOMIA Y COMERCIO EXTERIOR, PUBLICIDAD Y MERCADOS, CONTABILIDAD PUBLICA, ADMINISTRACION DE EMPRESAS

PEREIRA

AU. 30 DE AGOSTO No. 34 - 51
TEL.: (296) 329 2221 - 329 2220

BOGOTA D.C.

CARRERA 18 No. 58-19 CALLE 51, No. 11-09
PBX: 338 0770 PBX: 347 2927

VILLAVICENCIO

GRA. 37 No. 27 - 09
TEL.: (088) 701 348 - 701 370

FUNDADO POR
PEPA PINZON DE FONSECA
PEDAGOGA

INSTITUTO DECROLY

APROBADO POR RESOLUCION No. 00178 11/3/54
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

CALLE 63-B No. 25-31/39
CARRERA 26 No. 63A-46
TELS.: 249 72 80 - 249 81 10

Santafe de Bogota, D.C. Octubre 23 de 1.995

La Direccion del INSTITUTO DECROLY de Bogota, D.C., colegio aprobado por Resolucion # 00178 (11/3/54) 3193 (XI/18/92) y 3288 (XI/18/93) del Ministerio de Educacion Nacional en Pre-escolar, Primaria y Bachillerato e Inscripcion # 150 ante la Secretaria de Educacion,

HACE CONSTAR:

Que EDDER CARDENAS VALBUENA identificado con C.C.# 79'367.952 de Bogota, trabaja en este plantel como PROFESOR de TIEMPO COMPLETO en el area de EDUCACION FISICA y como ENTRENADOR DE VOLEIBOL desde el 15 de mayo de 1.995.

Se expide a solicitud del interesado.

LA SECRETARIA,


PATRICIA A LIZARAZO DIAZ



Las suscritas Rectora y Secretaria del COLEGIO COLOMBO HEBREO de Santafé de Bogotá, D.C. debidamente aprobado en sus secciones de PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA por resolución No.2359 de Septiembre 11 de 1.953, ratificada por resoluciones No.2138 de Marzo 6 de 1.978 y No.9478 de Junio 21 de 1.985 y SECUNDARIA por resoluciones Nos.4610/11 de Octubre 19 de 1.962 ratificadas por resoluciones No.13614 de Septiembre 26 de 1.978 y No.8413 de Junio 12 de 1.985; originarias del Ministerio de Educacion Nacional e inscrito en la Secretaria de Educacion del Distrito con el No.766.

CALENDARIO B.

(Periodos comprendidos entre Agosto y Junio)

C E R T I F I C A N :

Que: EDDER CARDENAS VALBUENA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.367.952 de Bogotá, presta sus servicios en este plantel como Entrenador de Voleibol de Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 4:30 p.m. y los Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Santafé de Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y tres (1993).



MARIA SUSANA G. DE CABRERA
Rectora
C.C.No.41.372.927 Bogotá





El Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre **COLDEPORTES** otorga el presente certificado a

Edder Cardenas Valbuena

documento de identidad

79367952

por su participación como

Delegado

en los "**IV Juegos Paranales 2015 Carlos Lleras Restrepo**" desarrollados del 28 de noviembre al 6 de diciembre de 2015, en representación de la delegación de:

Bogotá D.C.

Andrés Botero Phillipsbourne
Director Coldeportes

Fabio Ramírez García
Director de los Juegos





EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**, que se relaciona a continuación, con **EDDER CARDENAS VALBUENA** identificado (a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.367.952**, con las siguientes características:

No. Contrato	1815 de 2016
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS CORNO ENTRENADOR DE SEMILLEROS DEPORTIVOS, PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE A LOS USUARIOS Y /O ALUMNOS, CON CARGO AL PROYECTO.
VALOR INICIAL	\$8.273.448
VALOR MENSUAL	\$2.757.816
FECHA DE ACTA DE INICIO	2016-04-27
PLAZO	TRES (3) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2016-07-26
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2016-07-26
VALOR FINAL	\$8.273.448

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **doce (12)** días del mes de **diciembre** de **2017**.

MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
Responsable Subdirección Contratación



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN**, que se relaciona a continuación, con **EDDER CARDENAS VALBUENA** identificado (a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.367.952**, con las siguientes características:

No. Contrato	3755 de 2016
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO ENTRENADOR DE SEMILLEROS DEPORTIVOS Y ESCUELA DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO, PARA ORIENTAR Y PERFECCIONAR EL NIVEL TECNICO DE LOS DEPORTISTAS DEL REGISTRO DE BOGOTA QUE HACEN PARTE DE LA ETAPA DE PERFECCIONAMIENTO EN LA DISCIPLINA ASIGNADA AL IGUAL QUE REALIZAR LA PREPARACION, CONTROL Y EVALUACION DE SUS ENTRENAMIENTOS Y COMPETENCIAS.
VALOR INICIAL	\$12.410.172
VALOR MENSUAL	\$2.757.816
FECHA DE ACTA DE INICIO	2016-09-08
PLAZO	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2017-01-22
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2017-01-22
VALOR FINAL	\$12.410.172

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **doce (12) días** del mes de **diciembre de 2017**.

MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
Responsable Subdirección Contratación

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL ÁREA APOYO A LA CONTRATACIÓN DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.**

N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

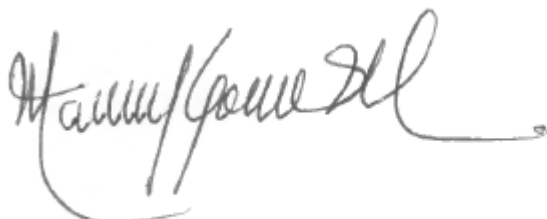
HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con EDDER CARDENAS VALBUENA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79367952, con las siguientes características:

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo como INSTRUCTOR ESCUELA DEPORTIVA DE MI BARRIO, en la disciplina deportiva asignada, para realizar sesiones a los usuarios y/o alumnos, mediante procesos técnicos metodológicos, utilizando el deporte y la actividad física como estrategia para generar hábitos de vida saludable, con cargo al proyecto Bogotá Participativa.

Nº. CONTRATO	2135 de 2015
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 14.880.000
VALOR MENSUAL	\$ 1.860.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 14.880.000
ACTA DE INICIO	01/06/15
FECHA DE TERMINACION	31/01/16
PLAZO:	8 Meses .

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., el día 22 de Julio de 2016.



MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ
Responsable Área Apoyo a la Contratación.

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 31704
ESTE CERTIFICADO ESTA FIRMADO DIGITALMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD.
ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL ÁREA APOYO A LA CONTRATACIÓN DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.
N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

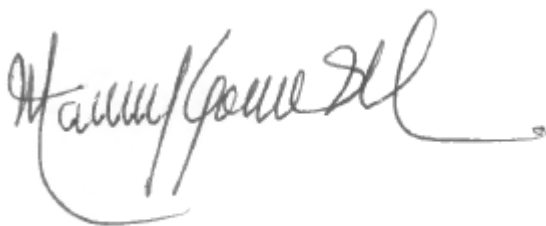
HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con EDDER CARDENAS BALBUENA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79367952, con las siguientes características:

OBJETO: Prestar sus servicios de apoyo como INSTRUCTOR DE ESCUELA DE MI BARRIO DISCAPACIDAD, en la disciplina deportiva asignada, para realizar sesiones a los usuarios y/o alumnos, mediante procesos técnicos metodológicos, utilizando el deporte y la actividad física como estrategia para generar hábitos de vida saludable, con cargo al Proyecto Bogotá ParticipActiva.

Nº. CONTRATO	585 de 2014
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 14.400.000
VALOR MENSUAL	\$ 3.000.000
ACTA DE INICIO	03/02/14
FECHA DE TERMINACION	02/10/14
ADICIÓN Nº.1	\$ 3.000.000
PRORROGA 1	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 17,400,000
FECHA FINAL DEL CONTRATO	
PLAZO:	8 Mes + .

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., el día 22 de Julio de 2016.



MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ
Responsable Área Apoyo a la Contratación.

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 31703
ESTE CERTIFICADO ESTA FIRMADO DIGITALMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD.
ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, que se relaciona a continuación, con EDDER CARDENAS VALBUENA identificado (a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.367.952, con las siguientes características:

No. Contrato	798 de 2023
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR(A) DE TECNIFICACIÓN 3.1 PARA IMPLEMENTAR LOS PLANES DE PREPARACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE ATLETAS EN LA DISCIPLINA ASIGNADA, DEL SISTEMA DEPORTIVO DE BOGOTÁ
VALOR INICIAL	\$34.270.000
VALOR MENSUAL	\$3.427.000
FECHA DE ACTA DE INICIO	2023-02-16
PLAZO	DIEZ (10) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2023-12-15
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2023-12-15
VALOR FINAL	\$34.270.000

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- 25. -
- 26. -
- 27. -
- 28. -
- 29. -
- 30. -

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **trece (13)** días del mes de **febrero de 2024**.



CLAUDIA PATRICIA HERRERA LOGREIRA
Subdirectora de Contratación

La autenticidad de este documento se puede validar a través del enlace inferior. O escaneando el código QR desde un dispositivo móvil

Código de verificación: COB-S97ZwLORk

<https://portalcontratista.idrd.gov.co/es/validar-documento/?validate=COB-S97ZwLORk>



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, que se relaciona a continuación, con **EDDER CARDENAS VALBUENA** identificado (a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No. 79.367.952, con las siguientes características:

No. Contrato	554 de 2010
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEL CENTRO DEPORTIVO PARALÍMPICO DE BOSA, PARA INICIAR EL NIVEL TÉCNICO - DEPORTIVO EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES, AL IGUAL QUE DESARROLLAR SUS HABILIDADES Y DESTREZAS DEPORTIVAS PARALÍMPICAS ...
VALOR INICIAL	\$22.000.000
VALOR MENSUAL	\$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2010-02-01
PLAZO	ONCE (11) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2010-12-30
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	2010-12-30
VALOR FINAL	\$22.000.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de enero de 2018.

MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
Responsable Subdirección Contratación



**LIGA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES
FISICAS DE BOGOTÁ D.C**

RECONOCIMIENTO DEPORTIVO COLDEPORTES NACIONAL 932 MAYO 14 DE 1998 - RENOVACIÓN No.1553 DE AGOSTO 29 DE 2016
PERSONERIA JURIDICA No. 247 DE JULIO 30 DE 1998
NIT. N° 830.052.401-4

Bogotá D.C. 4 de enero de 2019

CERTIFICACIÓN

La liga de Deportes para Personas con Discapacidades Físicas de Bogotá D.C. "LIDESPORTS" se permite certificar que **EDDER CARDENAS VALBUENA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No 79.367.952 de Bogotá, ha sido Coordinador de la Comisión Técnica de la liga desde el 1 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2018.

Se expide en Bogotá D.C. a los cuatro (4) días del mes de Enero de 2019, para los fines que se estimen pertinentes.

COMITÉ EJECUTIVO LIDESPORTS

GIOVANNY GORDILLO SAAVEDRA
Presidente

LIDESPORTS

Unidad Deportiva El Salitre: AV 68-calle 63 Coliseo Mayor
email: lidesportsbogota2014@gmail.com
Celulares: 3166906154 - 3003600834

**EL SUSCRITO DIRECTOR OPERATIVO DE LOS III JUEGOS PARANACIONALES
2012
"CARLOS LLERAS RESTREPO"**

CERTIFICA

Que EDDER CARDENAS VALBUENA , Coordinador de Juzgamiento – Baloncesto en Sillas de Ruedas, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.367.952, permaneció en la ciudad de Cúcuta - Norte de Santander, los días 24 al 02 de diciembre de 2012, durante la realización de los III Juegos Deportivos Paranales.

Se expide en la ciudad de Cúcuta – Norte de Santander el día 02 de diciembre de 2012.



HECTOR MAURICIO ANGEE VILLANUEVA
Director Operativo de los III Juegos Paranales



EL SUSCRITO RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE. N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió EL **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**, que se relaciona a continuación, con **EDDER CARDENAS VALBUENA** identificado (a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 79.367.952**, con las siguientes características:

No. Contrato	841 de 2009
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS COMO INSTRUCTOR DEL CENTRO DEPORTIVO PARALÍMPICO DE USME, PARA INICIAR EL NIVEL TÉCNICO - DEPORTIVO EN NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS JÓVENES, AL IGUAL QUE DESARROLLAR SUS HABILIDADES Y DESTREZAS DEPORTIVAS PARALÍMPICAS
VALOR INICIAL	\$18.000.000
VALOR MENSUAL	\$0
FECHA DE ACTA DE INICIO	2009-04-01
PLAZO	NUEVE (9) MESES Y (0) DÍAS - CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2009-12-31
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	0000-00-00
VALOR FINAL	\$18.000.000

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., a los **seis (06) días** del mes de **enero** de **2018**.

MARTHA CONSUELO ANDRADE MUÑOZ
Responsable Subdirección Contratación



CERTIFICA QUE:

El señor **EDDER CARDENAS VALBUENA** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.367.952 de Bogotá, hizo parte de la COMISION TECNICA DEL COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO CPC, desde 01 de marzo hasta el 15 de diciembre de 2005.

Se expide la presente certificación a la solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, a los dos (02) días del mes de marzo de 2009

Cordialmente,


MIGUEL ZAMBRANO CAICEDO
Presidente CPC





Libertad y Orden



CONVENIO:	194005
CONTRATO No.	2041061
CONTRATISTA	EDDER CARDENAS VALBUENA
VALOR	\$ 10.000.000 M/cte.
PLAZO	Cinco (5) meses
OBJETO	Apoyar la organización de los juegos en aspectos técnicos y administrativos específicos que refieran a la asesoría para la creación de Ligas o clubes deportivos, programación, reglamentación y competencia de los deportistas con limitaciones físicas para la realización de los I Juegos Deportivos Paralímpicos.

ROSA MARIA NAVARRO ORDÓÑEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N° 64.564.903 de Singelejo, actuando en representación legal del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, en calidad de Asesora Jurídica, autorizada para la firma de éste contrato por la Resolución N° 295 de octubre 10 de 2002, quien en adelante se denominará FONADE, por una parte, y por la otra EDDER CARDENAS VALBUENA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.367.952 de Bogotá, quien declara bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende prestado con la firma del contrato, que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con FONADE, y quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el contrato de prestación de servicios que se registrará por las siguientes cláusulas, previas estas consideraciones: a) Que FONADE suscribió con el Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES - el convenio interadministrativo 194005 de fecha 02 de abril del 2004 cuyo objeto es: "*FONADE se compromete a prestar los servicios gerenciales, técnicos, jurídicos y administrativos para la organización, realización, implementación, dotación y logística necesaria para la ejecución de los XVII Juegos Deportivos Nacionales y los I Juegos Deportivos Paralímpicos Nacionales, a celebrarse en el último trimestre del presente año y a desarrollar las actividades necesarias para realizar el acompañamiento y supervisión a la ejecución de la infraestructura deportiva de dichos juegos.*"; b) Que en el literal e) de la cláusula segunda del convenio en mención se estableció como obligación de FONADE, entre otras, "*celebrar los convenios y contratos que resulten necesarios para la ejecución del objeto del presente convenio. En la celebración de los mismos se tendrá en cuenta el flujo de recursos del presente convenio*"; c.) Que la Directora de los XVII Juegos Deportivos Nacionales, mediante comunicación de mayo 21 de 2004, solicita la contratación del señor EDDER CARDENAS VALBUENA en atención a lo

www.fonade.gov.co

PBX. 5940407 - FAX 2826018 - Línea Transparente 01 800 09 14502

Calle 26 No. 13-19, pisos 1, 19 a 22, 29 y 30

Bogotá, D.C., Colombia



FUNDACION CENTRO DE INVESTIGACION DOCENCIA Y CONSULTORIA ADMISTRATIVA

CIDCA

NIT: 860.404.579-7

CARRERAS TECNICAS Y TECNOLOGICAS
APROBACION OFICIAL
No. 4124 DEL 24 DE ABRIL DE 1984

**EL SUSCRITO COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA FUNDACION
CENTRO DE INVESTIGACION DOCENCIA
Y CONSULTORIA ADMINISTRATIVA
"CIDCA"**

CERTIFICA

Que el señor **EDDER CARDENAS VALBUENA** identificado con Cédula de Ciudadanía No.79.367.952 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales a la **Fundación Centro de Investigación Docencia y Consultoría Administrativa - CIDCA** - desde el 27 de Julio de 1.998 hasta el 24 de Enero de 2.004 con Contratos por Periodos Académicos desempeñando el cargo de **DOCENTE EN EL AREA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**.

Adicionalmente el señor Edder Cárdenas fue **COORDINADOR DEL AREA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL** durante los dos Periodos Académicos del año 2.004.

En constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Junio del Año Dos Mil Seis (2.006).

Atentamente,

AURA YANETH RODRIGUEZ MENDEZ
Coordinadora de Recursos Humanos
Fundación CIDCA

ING. SISTEMAS, ING. ELECTROMECANICA, ING. INDUSTRIAL, ING. ELECTRONICA, ADMON. DE EMPRESAS, PUBLICIDAD Y COMUNICACION VISUAL, FINANZAS Y SISTEMAS CONTABLES, NEGOCIOS INTERNACIONALES, CARRERAS
PROFESIONALES EN CONVENIO CON LA FUNDACION UNIVERSITARIA LIBERTADORES: SISTEMAS, ELECTRONICA INDUSTRIAL, MECANICA, ECONOMIA Y COMERCIO EXTERIOR, PUBLICIDAD Y MERCADEO, CONTADURIA PUBLICA, ADMINISTRACION DE EMPRESAS
CARRERAS TECNOLOGICAS

PEREIRA
AV. 30 DE AGOSTO No. 34 - 51
TEL.: (096) 329 2221 - 329 2220

BOGOTA D.C.
CARRERA 18 No. 38-19 CALLE 61. No. 11-09
PBX: 338 0770 PBX.: 347 2927

VILLAVICENCIO
CRA. 37 No. 27 - 09
TEL.: (098) 701 344 - 701 379



Las suscritas Rectora y Secretaria del COLEGIO COLOMBO HEBREO de Santafé de Bogotá, D.C. debidamente aprobado en sus secciones de PRE-ESCOLAR Y PRIMARIA por resolución No.2359 de Septiembre 11 de 1.953, ratificada por resoluciones No.2138 de Marzo 6 de 1.978 y No.9478 de Junio 21 de 1.985 y SECUNDARIA por resoluciones Nos.4610/11 de Octubre 19 de 1.962 ratificadas por resoluciones No.13614 de Septiembre 26 de 1.978 y No.8413 de Junio 12 de 1.985; originarias del Ministerio de Educacion Nacional e inscrito en la Secretaria de Educacion del Distrito con el No.766.

CALENDARIO B.

(Periodos comprendidos entre Agosto y Junio)

C E R T I F I C A N :

Que: EDDER CARDENAS VALBUENA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.367.952 de Bogotá, presta sus servicios en este plantel como Entrenador de Voleibol de Lunes a Jueves 8:00 a.m. a 4:30 p.m. y los Viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Santafé de Bogotá, D.C. a los cuatro (4) días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y tres (1993).



MARIA SUSANA G. DE CABRERA
Rectora
C.C.No.41.372.927 Bogotá



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 291550933



PIB
17:51:19
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDDER CARDENAS VALBUENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79367952:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.**

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **EDDER CARDENAS VALBUENA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79367952** de BOGOTÁ D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:54:42 PM horas del 18/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79367952**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS VALBUENA EDDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/02/2026 05:56:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79367952** y Nombre: **EDDER CARDENAS VALBUENA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135045550** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:56:02 horas del 19/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79367952**, Apellidos y Nombres **CARDENAS VALBUENA EDDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INGEPLAN**, con NIT **800169622-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

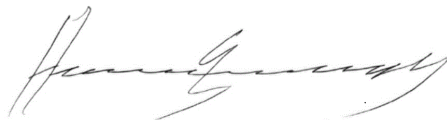
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de febrero de 2026, a las 18:03:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79367952
Código de Verificación	79367952260218180313

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79367952 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/02/2026 06:11 PM



Código Verificación: **FJU1QBZ7D9**

Válida hasta: **19/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**